

Archivado en Comp. de Ho. de G. de

10
* * *
**FLVXO, Y REFLVXO
DEL LUSITANO OCCEANO.**

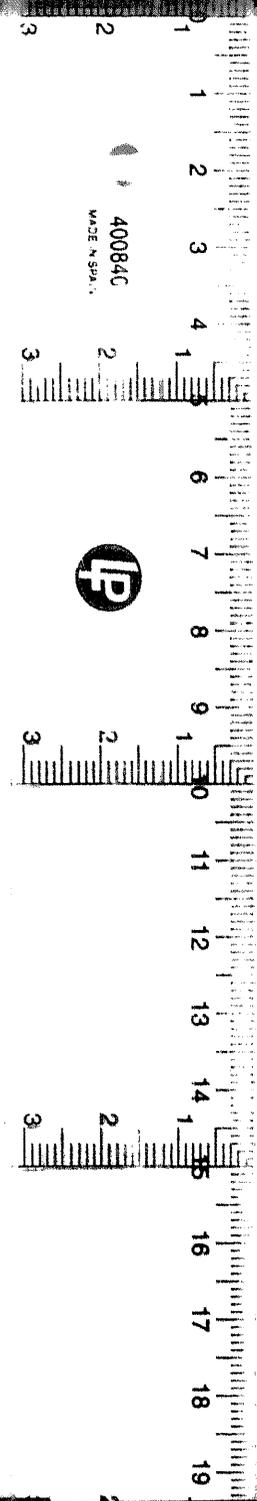
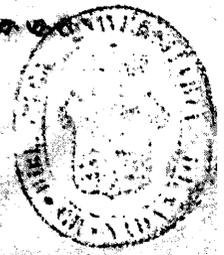
**RESPIRACION, YESPIRACION
ON DEL SOBERANO ALIENTO DE
NUESTRA CATHOLICA REYNA
Doña Maria Barbara de Portugal.**

DECLAMADO

POR EL P. F. GERONYMO DOMINGUEZ, LEOR DE
Sagrada Theologia en el Real Convento de N. S. P. S. Fran-
cisco, Casa grande de la Observancia de la Ciudad de Xerez de
la Frontera, en las solemnes Exequias, que à la gloriosa
Memoria de esta Defunta Magestad celebrò la misma
muy Noble, y muy Leal Ciudad con asistencia de sus
dos Ilustrisimos Cavildos Eclesiastico, y secular
en la Insigne Colegial del Señor San Sal-
vador el dia 27 de Noviembre
de 1758.

DAN LE à LA ESTAMPA,
POR ACUERDO DE DICHA CIUDAD, SUS DE-
putados, D. Manuel de la Cueva, y Cordoba, Alfez
mayor, Veinte y quatro *preeminente*, y Decano del
Ayuntamiento; y D. Joseph de Astor-
ga, y Ascargorta Capitan del Re-
gimiento de milicias, Veinte y
quatro perpetuo.

Con licencia; Impreso en el Puerto de Santa
Maria; en la Imprenta de Francisco
Rioja, y Gamboa, en la dicha Ciudad,
calle Larga, año de 1759.



Impreso en el Convento de S. P. S. Francisco

~~1758~~

5 * 5

10

FLVXO, Y REFLVXO

DEL LUSITANO OCCEANO.

RESPIRACION, YESPIRACION

DEL SOBERANO ALIENTO DE

NUESTRA CATHOLICA REYNA

Doña Maria Barbara de Portugal.

DECLAMADO

POR EL P. F. GERONYMO DOMINGUEZ, LEOR DE Sagrada Theologia en el Real Convento de N. S. P. S. Francisco, Casa grande de la Observancia de la Ciudad de Xerez de la Frontera, en las solemnes Exequias, que à la gloriosa Memoria de esta Defunta Magestad celebrò la misma muy Noble, y muy Leal Ciudad con asistencia de sus dos Ilustrisimos Cavildos Eclesiastico, y secular en la Insigne Colegial del Señor San Salvador el dia 27 de Noviembre de 1758.

DAN LE à LA ESTAMPA,

POR ACUERDO DE DICHA CIUDAD, SUS Diputados, D. Manuel de la Cueva, y Cordoba, Alferrez mayor, Veinte y quatro *preeminente*, y Decano del Ayuntamiento; y D. Joseph de Astorga, y Afcargorta Capitan del Regimiento de milicias, Veinte y quatro perpetuo.

Con licencia; Impreso en el Puerto de Santa Maria; en la Imprenta de Francisco Rioja, y Gamboa, en la dicha Ciudad, calle Larga, año de 1759.



*APROVACION DEL DOCTOR D. FELIZ VER-
ger, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Va-
lencia, Examinador Synodal de este Arzobispado de
Sevilla, Canonigo Magistral de la Insigne Iglesia Cole-
gial de Xerèz de la Frontera, Vicario, y Juez de Tes-
tamentos de sus Iglesias.*

DE Orden y Comision del Sor. Dñr. D. Pedro
Curiel Arzediano Titular, y Canonigo de
la Santa Iglesia Patriarchal de Sevilla, del
Consejo de su Magestad, Inquisidor mas antiguo
en el Tribunal del Santo Oficio, superintendente
de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su
Reynado. &c. He leído con atencion la Oracion
Funebre, que en las Magestuosas Exequias celebra-
das à la gloriosa Memoria de Nuestra Catholica
Reyna Doña Maria Barbara de Portugal por Am-
bos Cabildos Eclesiastico, y secular de esta muy
Noble, y muy Leal Ciudad de Xerèz de la Fron-
tera, dixo en su Insigne Iglesia Colegial el R. P. M.
F. Geronymo Dominguez, Lector de Sagrada The-
ologia en el Real Convento de N. P. S. Francis-
co, Casa grande de la Observancia de esta dicha
Ciudad. Con cuyo superior Orden tube el gusto de
renovar la memoria de lo mismo, que en el dia 27
de Noviembre del año pasado de 1758. con ad-
miracion

4
cion oimos; pues, aunque el objecto es amarguísimo para toda nuestra Mornaquia, lo dulcificò de tal fuerte nuestro orador, que nos hizo piadosamente creer, que nuestra Amada Reyna està gozando en el Cielo el premio de los trabajos, que en este Mundo con tanta resignacion, y exemplo tolerò; sin que en aquella Celestial Esphera se olvide de este su Reyno, y Vassallos para su proteccion, y amparo. A este fin escogió nuestro orador labella Metaphora del Fluxo, y reflexo del Mar tan propia del assunto, y circuntancias, la que siguió constante desde el principio al fin con la mayor naturalidad, valiendose para ello de lo mas selecto de las Divinas, y Humanas Letras, pues en ningunas es Peregrino de los SS. PP. en que parece verdaderissimo, de los preciosos monumentos de las Historias Natural, y Civil, y en fin de quanto podia conducir à exponer, y convencer su assunto; pero sin perder jamas de vista el fin, que en todos sus sermones deve tener el orador Christiano segun Doctrina del Principe de los oradores Christianos, y Gran Doctor de la Iglesia el P. S. Agustin, conviene à saber, el provecho Espiritual de los oyentes. Dice, pues, este gran Doctor, que el orador Christiano deve enseñar para que logre el fin de instruir, deve agradar, para que detenga con gusto

5
gusto à los Oyentes; y sobre todo deve mover, para persuadir, siendo esta la Victoria, à que deve aspirar, y el ultimo fin, à que se deve ordenar el instruir, y deleytar. (a) Y para esto ultimo conviene, y se requiere tanto lo primero que el Evangelista S. Marcos nos dice, que, por quanto el Impio Rey Herodes oia con gusto al Bautista, hacia muchas cosas movido de su Predicacion. (b)

Forma finalmente nuestro orador de la exemplar Vida de nuestra Difunta Reyna un Precioso Lienzo, para el q̄ le ministran el fondo las Virtudes, Colores la Rectorica, y Pincel su erudicion: Muéstrole luego al Publico para su imitacion, y exemplo, y para que mejor se imprima en los Corazones de sus Vassallos. Esto es lo vivo, y aquello lo pintado, y se vale de lo pintado para persuadir mas al vivo, pues una narracion figurada, hace mas fuerza, que desnuda; aunque como dice el citado Padre, es difícil averiguar la Causa. (c) Mucho mas dixerá élogio de esta Obra sino hiziera justo escrupulo de quitar al Lector el tiempo, que mejor empleara en su leccion, y en la que nada en contrarà que desdiga de la pureza de las Christianas Costumbres, ni que se oponga à las Reales fansiones. Así lo fierto salvo. &c. Xerèz, y Marzo à 12 de 1712.

Dr. D. Felix Verger. Li-

(a) *Augustinis. lib. 4. de Doctrina Christiana. oportet eloquentem Ecclesiasticum, non solum docere ut instruat, et delectare ut teneat, at verum etiam flectere ut vincat.* (b) *Marci. 6. v. 20.* (c) *Cujus rei causam difficile est dicere, sed tamen ita se habet. S. August. epist. 110. ad Januarium.*

LICENCIA DE EL SEÑOR PROVISOR.

EL LICENCIADO D. JOSEPH DE AGUILAR, Y CUETO; Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Cordoba, Provisor, Vicario General de esta de Sevilla, y su Arzobispado. &c.

Por el tenor de la presente, y por lo tocante à esta Jurisdiccion Ordinaria, doy, y concedo licencia, para que se imprima la Oracion Funebre, que en las solemnes Exequias de Nuestra Catholica Reyna Doña Maria Barbara de Portugal, celebradas por la muy Noble, y muy leal Ciudad de Xeréz de la Frontera en su insigne Iglesia Colegial, dixo el R. P. F. Geronymo Dominguez Lector de Sagrada theologia en el Real Convento de S. Francisco de la Observancia de dicha Ciudad: atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fee, y buenas costumbres, para que ha dado su Censura el M. R. P. M. Francisco de Montes de la Compania de Jesus, Rector del Noviciado de san Luis de esta Ciudad de Sevilla, y Examinador synodal de este Arzobispado; con tal, que al principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Aprobacion, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à 12. de Febrero de 1759.

Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto

Apro:

Aprobacion del M. R. P. M. FRANCISCO DE MONTES de la Compania de Jesus, Rector del Noviciado de San Luis de esta Ciudad de Sevilla, y Examinador Synodal de este Arzobispado.

POR Comission del Señor Licenciado D. Joseph de Aguilar, y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Cordoba, Provisor, y Vicario General de esta de Sevilla, y su Arzobispado, he leído con atencion esta oracion funebre, que con el titulo de Fluxo, y refluxo del Lucitano Oceano declamò el R. P. Fr. Geronymo Dominguez, Lector de Sagrada Theologia en el Real Convento de San Francisco, Casa grande de la Observancia de la Ciudad de Xeréz de la Frontera en las Solemnes Exequias, que à la gloriosa memoria de nuestra Catholica Reyna Doña Maria Barbara de Portugal celebrò la misma muy noble, y muy leal Ciudad; y obedeciendo con muy especial complacencia tan superior precepto, debo decir, que el orador aviendo escogido con singular ingenio asunto muy adecuado al sublime objeto de su parentacion, lo deduce sin violencia del thema propuesto, lo divide con claridad, lo prueba con eficacia, lo confirma con solidez, lo adorna con sentencias muy oportunas, lo ilustra con reflexiones Christianas, y erudicion muy selecta, y practica finalmente con exactitud aquel precepto, que tanto encomienda Quintiliano à los Oradores: *propria verba, rectus ordo, non in longum dilatata conclusio nihil desit, nihil superfit.* lib. 8. de instit. orat. con un estilo propio expresivo, y sin afectacion parece, que el orador quiso formar de las Cristalinas aguas de su Lucitano Oceano un espejo lucidissimo, en que todos viesemos con la mayor claridad las virtudes prodigiosas, y exemplos admirables de perfeccion Christiana, que practicò en vida Nuestra Augusta
Di

Difunta Reyna, que en fanta Gloria està, pudiendo decir: *sermo ipsius factus est nobis loco speculi.* S. Ephren. in serm. de Propb; y de hecho lo consigue con tan bella arte, que presenta à todos un espejo no concabo, que aminore el dignissimo objeto, ni convexo que falsamente le abulte, sino llano, terso, lucidissimo, que aun mismo tiempo incita, y estimula à la imitacion y suavisa tambien algun tanto la justa pena, y vivo dolor, de que aun se àllan profundamente penetrados los amantes Corazones de los Españoles por la perdida de nuestra incomparable Heroyna, y amable Reyna pudiendo aplicarle lo que S. Ambrosio dixò en la muerte del Emperador Valentiniano: *etsi incrementum doloris sit scribere, tamen in eius, quem amissum dolemus, commemoratione requiescimus.* S. Amb. in orat. pro morte Valent.

Por lo qual y por no contener cosa alguna, que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fee Catholica y buenas costumbres jusgo (salvo meliori) se concede para su impresion la licencia, que se solicita en este Noviciado de S. Luis de Sevilla 12. de Febrero de 1759.

Francisco de Montes.

Aprova

APROBACION DE LOS M. RR. PP. F. M. A. N. O. E. E. de la Fuente Lector Jubilado, Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla, Ex-Custodio, y Guardian de este Real Convento de N. S. P. S. Francisco, Casa grande de esta Ciudad de Xerèz, Fr. Fernando del Valle Lector Jubilado, y Examinador Synodal del Obispado de Malaga Ex-Definidor, y Regente de los Estudios de dicho Convento.

OBEDECIENDO el orden de nuestro Superior, N. M. R. P. Provincial F. Juan de Luna Ex-Lector de Sagrada Theologia, Examinador Synodal del Arzobispado de Toledo, en que nos manda censuramos este Sermon; cuya materia es un Panegirico Funebre de las honrras de Nuestra Catholica Reyna de las Españas, N. Sta. Doña Maria Barbara, que en paz descanse, Compuesto, y predicado por el R. P. F. Geronymo Dominguez Lector de Sagrada Theologia en este Real Convento de N. S. P. S. Francisco en esta Ciudad de Xerèz de la Frontera.

Pudieramos pedir dispensa al precepto en atencion à lo que en semejante ocasion dixo Casiodoro discreto. *Frustra ad censuram proponitur scriptum, quod tantis titulis approbatum manet.* Por cuya causa nos parecia ociosa la diligencia de remitir à censura un sermon, que por todos titulos tiene en si su aprobacion.

Empero, gustosa, y prompta nuestra rendida obediencia à imperio tan superior, leymos con reflexion el Sermon, y lo reconocimos en todo tan cabal, y correspondiente à las prendas tan lucidas del Author, que no nos atrebimos à decir lo que S. Ambrosio dixo en semejante oracion. *Plus est quod probatur aspectu, quam quod sermone laudatur.* Si no que la perfeccion del Sermon, aunque tan grande, no excede los creditos del Author: testigos somos de vista, maxime en este Convento de Xerèz, y algunos años ha, donde asì en Cathedra, como en pulpito hemos logrado la fortuna de oir admirar, y celebrar su grande erudicion, con la singularissima claridad, y concision, con que el Cielo le dorò; de suerte que ambas Es-

plura

plura

pheras los mas Doctos, y Theologos fueren de cir, ninguno mejor, mas diestro, ni mas lucido; bendito el Señor que lo criò, razon, por la qual acabado el sermon, nadie estrañò las voces, que se oyan de su fama, viendo, y oyendo el aplauso general no fo lo del Pueblo, sino los mas noble, y docto del estrado Eccliaastico, y Religiones. Por este motivo tambien ninguno pudo admirar, que este Regio Senado, y nobilissima Ciudad de Xerèz compuesta de sujetos de buen gusto folicirassen con ansia su lucimiento; fiando del Orador el desempeño à funcion tan sagrada, y de mayor grandesa, que se le puede ofrecer en su vida à sus obligaciones respectivas, en que dependiendo del Orador lo principal de la Celebridad, lograron à toda su satisfaccion, y sin el menor escrúpulo de sobrefalto cumplidas felicemente sus bien fundadas esperiencias; pues las aclamaciones del auditorio, y los parabienes mutuos de unos à otros à creditaron el acierto en la eleccion de tal Predicador. Requisito indispensable, que à otro asunto, aunque, del presente, distanre pedia S. Juan Chrisostomo para elogios de obras grandes, sujetos benemeritos, de la fama celebrados: *magnarum rerum pondus magnarum narrationum dignitatem postulat; splendidisque sapientium historijs splendida lingua, splendida mens Convenit.*

El mismo sermon es argumento ynrefragable y manifiesto de las prendas del Autor. Lo estan publicando la singularidad del Panegirico, la subtilessa de los pensamientos, lo sólido, genuino sentido, y lo mas es, lo natural de las escripturas, à que nada tenemos que añadir, lo que qualquiera ageno de passion facilmente lo puede conocer.

Leido el sermon nos moviò à entender, que el todo de su obra es mas digno de elogios, y aplausos, que de censuras: *major ille est (decia Seneca) qui iudicium abstulit, quam qui meruit.* Mas por que no se diga, faltamos à las leyes de rigorosos censores, leymos, volbemos à decir con toda atencion este sermon, y quedando para su aprobacion satisfecho nuestro Juicio, solo nos queda el gusto con ansia de ver tan delectable leccion.

Por

Por lo qual lo juzgamos digno de la licencia, que se pide para su impresion, y que al sermon se le aplique, lo que de Virgilio decia àllà el Cesar: *laudetur, vigeat, reddeatur, ametur.* Este es nuestro parecer, salvo meliori. &c.

Fr. Maauel de la Fuentes.

Fr. Fernando del Valle.

LICENCIA DE LA ORDEN

FRAY JUAN DE LUNA EXLEGOR DE SAGRADA Theologia, Examinador Synodal de los Arzobispados de Sevilla, y Toledo, Ministro Provincial, y Siervo en esta Santa Provincia de Andalacia de los Frayles menores de la regular Observancia de N. S. P. S. Francisco.

Por el tenor de las presentes, y por lo que à Nos toca concedemos nuestra bendicion, y licencia al P. F. Geronymo Dominguez Lector de Sagrada Theologia, en nuestro Real convento de N. S. P. S. Francisco de la Ciudad de Xerèz, para que pueda dar à la prensa el Sermon Funebre, (cuyo titulo es: Fluxo, y Refluxo del Lucitano Oceano) que predicò en las solennes Exequias, que à la gloriosa memoria de Nuestra Catholica Reyna Doña Maria de Portugal, celebrò la misma muy Noble, muy Leal Ciudad, por quanto aviendo sido examinado por dos Theologos de esta nuestra Provincia, nos aseguran no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fee Catholica, y buenas costumbres. Dada en este nuestro Convento de Nuestra Señora de Gracia de la Villa de Estepa en 28 dias del mes de Enero de 1759.

F. Juan de Luna.

Maestro Provincial.

Por Mandado de S. P. M. R. Fr. Joseph Ximenez.

Predicador General, y Secretario de la Provincia.

Lij

LIGENCIA DEL SEÑOR JVEZ.

EL D^or. D. PEDRO CURIEL ARZEDIANO TITU-
lar Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metro-
politana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla del
Consejo de S. M. fu Inquisidor Apostolico mas anti-
guo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion,
y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de di-
cha Ciudad, y su Reynado.

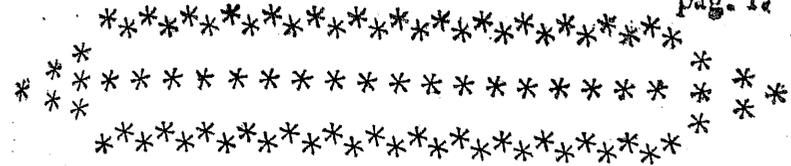
Doy Licencia para que se pueda imprimir una Orac-
on Funebre, que en las Magestuosas Exequias cele-
bradas à la buena memoria de Nuestra Catholica Re-
yna, y Señora Doña Maria Barbara de Portugal, por
ambos Cavildos Ecelesiastico, y Secular de la Ciudad
de Xerez de la Frontera, en su insigne Iglesia dixo el
M. R. P. M. F. Geronymo Dominguez Lector de Sa-
grada Theologia en su Convento de N. P. S. Fran-
cisco de la Observancia de dicha Ciudad arento à no
contener cosa alguna contra las buenas costumbres, y
pramaéticas de S. M. sobre que de comission mia ha
dado su Censura el D^or. D. Feliz Verger Examina-
dor Sinodal de este Arzobispado Canonigo Magis-
tral de la citada Iglesia Colegial: Vicario, y Juez de
Testamentos en la dicha Ciudad de Xerez; con tal
que al principio de cada exemplar se ponga dicha Cen-
sura, y esta Licencia. Dada en la Inquisicion de Se-
villa à veinte y uno de Marzo de 1759.

Doctr. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoría
Matthias Tortolero,
Escribano.

Sic

pag. 1.



SICUT DIVISIONES AQUARUM, ITA COR REGIS IN
manu Domini. Ex Proverb. Salom.
Cap. 21. Uers. 1.



ASTA REGIA, XEREZ CIU-
dad Nobilissima, (1.) no es esta la
vez primera, que la Lusitana San-
güe os da lecciones de Vida en el
Libro de la muerte! Quando goza-
ba este Reccinto las estimaciones
de Roma con todos los Privilegios
de Regia Colonia suya, murieron
en su Campo Astense, como dize
Tiro Livio (2.) cerca de seis mil
Lusitanos por de fender el Real de
vuestro Exercito. En la Mesa de Asta, hechos Victimias,
de Marte, pusieron mesa franca al desengaño. (3.) Hasta
aqui, dixo su sangre rethoricamente muda, pudo llegar el
valor auxiliado de las Armas; que à los filos de la muerte
no hai valor, que no se rinda. Mas por que las vecinas A-
guas del Letheo (4.) no os infundan el Olvido de tan im-
portante aviso, la misma Sangre Real de Lusitania repite
hoi la leccion en esta funesta Pyra.

Hasta aqui pudo llegar una Magestad tan Regia, que
igualmente sostenia de dos mundos la Corona. Murió nu-
estra Catholica Reyna, la Exemplarissima Señora Doña
Maria Barbara de Portugal: No pudo pasar de aqui su
Magestad; por que con la muerte se acaba todo quanto
el mundo franquea. Aqui està para exemplar de nuestra mor-
talidad, la que animaba con su Exemplo el dilatado Cuer-
po de la Monarquia Española; que si la muerte de cada

A

un-

uno ha de ser segun su vida. bien pudo robarle aquella los Alientos de la Vida, mas no le pudo privar de la Vida del Exemplo; por que aun entre las sombras del Sepulcro nos està inspirando el mas vivo fengañõ. En la robusta edad de los quarenta y seis Años nos la quitò la muerte de la vista; Y si en castigo de los pecados del Reyno fuele Dios quitar la Vida à la Magestad, que adoran los Vasallos: Llorad Nobles Corazones, lloremos todos Leales Xerezanos; pues nunca tienen mejor empleo las lagrimas, como quando se derraman por las culpas.

Pero que culpa pudo tener en esta fatal desgracia la notoria rectitud de Nuestro Pacifico Rey? Siendo tan calificada la innocencia de su vida, no quisiera manifestaros su pena, por no poner en vuestra Fidelidad un dolor febre dolor; Mas lo cierto es, que solo un Corazon tan fino, y Justificado, como el suyo, puede ser vivo Retrato de tan justo sentimiento. *Sicut divisiones aquarum, ita Cor Regis in manu Domini.* Asì exclama Salomon en el Capitulo veinte y uno de sus sentenciosos Proverbios. Llega à exponer este Verso mi Nicolao de Lira, y dice: Que como la division de las Aguas, que hizo Dios en el principio del mundo, asì el Corazon del Rey està en mano del Señor. No ignora vuestra discrecion, que en la Creacion del Vniverfo dominò toda la tierra este fluido Elemento; que nuestros Catholicos Monarcas dominan de Mar à Mar toda la tierra. Vniò Dios estas Aguas con vinculo tan estrecho; que vivifica un Corazon, y un mismo Espiritu: (5.) El Espiritu del Señor se dexò llevar de su union, por que corrieron siempre con grande conformidad,

Mas ò inescrutables Juicios de la Divina Providencial Dividiò el Cielo estas Aguas, disolviò Dios este lazo tan estrecho; Y dexando como una parte en la tierra, se llevó la otra para colocarla en el Cielo. (6.) Si? Sellevò Dios à la Gloria la Alma de Nuestra Reyna, como puede creer vuestra Piedad de su Catholica Vida. Que si en el sueño, que tuvo Mardocheo, se le representò la Reyna Esther en la multitud de Aguas, que acompañaban al Sol; *Et in aqua-*

is plurimas redundavit (7.) Convertida al mejor Sol de Justicia la Reyna Nuestra Señora, en el apacible sueño de su muerte subió con el à reinar en la Celestial Esphera. Quedò el Corazon Amante de nuestro Pacifico Rey, como dice Salomon, dividido, partido con la fuerza del dolor; y tanto, que à no tenerlo el mismo Dios de su mano, huviera dado la Vida à manos del sentimiento. Pues que mucho asì se sienta el dilatado Cuerpo de la Monarquia de España, quando su Regio Corazon solo tiene media Vida. Mas conociendo Nuestro Catholico Rey, que de la mano de Dios venia esta division, fue tal su conformidad, que retirandose à un lugar como las Aguas (8.) procurò contener en el centro de su pecho las olas de dolor. Esta es la similitud, dixo Baeza, (9.) que tiene con el Mar el Corazon del Monarca, que en la mayor commocion, en la Tempestad mas dura, vive siempre contenido en la Esphera de la Ley, que le diò su Criador. Como los Rios del Mar (expone Salazar en el citado Proverbio) asì salen las Leyes, ò Decretos del Corazon de los Reyes para todos sus Vasallos; (10.) Y para desempeño de su Amor despachò orden à todas las Ciudades de su Reyno, à fin de que con tales Exequias se sufragase à la alma de la Magestad Desfunta. Lloraron las demàs Ciudades esta sentida division, tributando como Rios al Corazon de su Rey todo el caudal de sus lagrimas. Mas ò Xerez! Y como se distingue entre todas vuestra fina lealtad; Pues desempeñado el blasón de las Aguas, que os ilustran retratan hoy vuestro Amante Corazon todo el mar de su dolor. Sirvan de orla à estas Aguas las Castillas, y Leones; Que si coronaban estos los Sepulcros de los Principes, por que no cierran los ojos, ni aun quando se dan al sueño; (11.) si los demàs Vasallos cerraron ya los ojos de su llanto, como vuestra fidelidad no tiene termino, los conserva siempre abiertos; por que tanto sabe amar à la Corona, que sube à Mar su dolor en la muerte de su Reyna.

En determinado lugar se congregaron las Aguas para hacer la Voluntad de Nuestro Dios, y Señor. Son las Aguas de figura Espherica, como prueba Ptolomeo; (12.) Y

4
en el Acceso, y recesso de su movimiento continuo, dice el Erudito Flores, que forman perfecta Cruz. (13.) Es el Mundo con la Cruz el glorioso distintivo de esta Insigne Colegial: Y para cumplir exactamente este Regio Nobilissimo Senado la Voluntad de su venerado Dueño, celebra aqui las Exequias de su mas querida Reyna; por que si aquel Regio Corazon està partido por medio, el Funebre Theatro de su Pompa debe ser un medio Templo. (*Sirve sola media Iglesia, por estar en fundacion.*) En la Esphera de su pecho las Aguas de su dolor le forman la mayor Cruz. Todo el fin de este sufragio es la Expiracion dela Alma de la Magestad Defunta, por si llevò à la otra vida algun reato de pena. Pues presida la mayor Cruz en sus Exequias, y purifiquen su Alma las Aguas del Salvador; Para que en el mas vivo Retrato de la pena se perciban los refluxos de su Gloria.

Las Aguas del Salvador forman vn brazo de Mar; Figuran el otro brazo las Aguas de esta Ciudad. Mas note vuestra discrecion la diferencia: Que las del Regio Nobilissimo Senado son expresion de su llanto: Las del Eclesiastico, è Illustrissimo Cabildo son anuncio de un gran gozo. *Haurietis aquas in agudo defontibus Salvatoris.* (14.) Y es; que ofreciendo al Señor la mejor Victima en la Ara del Altar anuncian, que Nuestra Reyna subió ya à gozar de Dios. Por esto se dan las manos en estas Reales Exequias, para que la esperanza de aquel gozo dulcifique lo amargo de este llanto. Ved hai mis muy Amados Señores, por que en el claro Espejo de estas Aguas se registran tambien las Sapienatissimas Comunidades, sufragando devotas à Nuestra Defunta Reyna; Pues aunque las congregaciones de las Aguas profesaron Clausura allà en su cuna, saben salir à tiempo de sus Claustros humedeciendo la tierra con su Cristalino exemplo: Logrando por este medio entrarse con dulzura en el Corazon del Mar con el regreso, que forman para volver à salir.

Sola mi Seraphica Familia no puede volver en si con la fuerza del dolor. No os admire se singularice en la pena, la que fue muy singular en el Afecto de tan Soberana Reyna. Lle-

va-

5
vada su Magestad de la cordial Devocion, que siempre ruvo à mi Religion Seraphica, en nuestro Convento Casa Grande de la Ciudad de Sevilla vistió el Sayal de San Francisco mi Padre en su Venerable Orden Tercera de Penitencia; La que edificada de su Devocion, y Exemplo la eligió de Princesa en su Ministra perpetua. Mirad ahora, si tiene justo motivo, para confesar en Las Aguas de su mayor Penitencia, que debe ser perpetua, è interminable su pena. Confieso, que preocupado el Animo con tan dolorosa avenida, no es posible que yo acierte à ponderar tanta pérdida; Por esto sin ponderacion alguna os he de manifestar las acciones de su Vida: Y aunque me las comunicò fugero de especial Authortad, arreglado à los Decretos Pontificios, quiero, que solo tengan en vuestro Corazon el assenso, que suele dar la piedad en semejante materia. Para que tenga feliz logro mi promessa acompañad me à implorar los Auxilios de la Gracia, diciendole à la Reyna de los Angeles.

AVE GRATIA PLENA.

SICUT DIVISIONES AQUARUM, ITA COR REGIS
in manu Domini.

Ex. Proverb. Cap. 21.

AQUEL REGIO CORAZON, QUE VIVIFICABA dos Cuerpos con indivision afectiva, se viò partido de dolor al impulso dela Parca. (15.) Comparò Salomon à la division de las Aguas, ò como leen otros, à dos Mares: *Sicut pelagi aquarum, ita cor Regis in manu Domini;* (15.) Que si es Mar Nuestro Monarca en dictamen de Baeza; Fue tambien otro Mar la Reyna Nuestra Señora. Considerado aquel en medio de su dolor, parece el Mediterraneo, que al salir del Oceano, segun dice Beyerlinke, por medio de las tierras se disfunde. (16.) Del Occidente trahe su denominacion el

Oc-

Oceano; (17.) Y si se mira à la Magestad Defunta en su Oriente, en su Nombre, y en su Ocaso, es el Mar Oceano su mas perfecto Retrato. Fue sentir de los Estoicos, que en las profundidades del Oceano tiene este mundo sus naturales conductos, por donde causa el Fluxo de sus Aguas respirando, y retrayendo la respiracion poco à poco, le dà principio, y fin à su Refluxo. Pues para aliviar à nuestro Amante Rey en el mar de su dolor, para nuestro desengaño, y mayor honor de la Magestad Defunta, he de exponer à vuestra consideracion las Acciones de su Vida en las dos partes, que nos propone esta Idea: Fluxo, y Refluxo del Lusitano Oceano: Mas claro: Respiracion, y Espiracion del Soberano Aliento de Nuestra Catholica Reyna. Por vuestra Fidelidad pido, me deis atencion, que passo à executar lo prometido.

PARTE PRIMERA.

EN EL LUSITANO OCCEANO OBSERVÒ EL ya citado Beryerlinke, que à distincion de otras partes, es muy acorde el movimiento del Mar, por que se mueve tan arreglado à sus horas, que no admite variacion. Nació Nuestra amada Reyna en Portugal respirando el comun aire; Que en el nacer, y el morir à todos nos igualò naturaleza. (18.) Mas respirò despues tan arreglada, que por negarse à la instruccion de la malicia, evitó la ociosidad en todas horas. (19.) No puede faltarle la acorde mocion del Mar, dice mi futil Maestro, sino se atribuye al influxo de la Luna, por que uniformemente le sigue sus movimientos. (20.) Tan uniforme fuè su Magestad en seguir los influxos de la Luna, que años passados se ocultò en el Occidente; Que si por esta causa

la apellida el Abulense Madre de todos los humedos, y especialmente del Mar; (21.) se diò bien à conocer Nuestra Catholica Reyna por Hija de su Virtud.

Que pensais? Su Christiana educacion no devia tener otros efectos: Os aseguro, que no huviera tanta maldad en el mundo, si cuidaran mas los Padres de la educacion Christiana de sus hijos. Movida exteriormente con los Santos influxos de su Madre, qual os parece sería la mocion interior de aquel Espiritu? Tendria por ventura en ocio sus potencias, la que para conservar su Alma pura, procuraba estar en lo exterior ocupada: Expondria la agua de su gracia à que por falta del movimiento se llegase à romper? No, Señores míos; Que con el exito, ò fluxo de sus Aguas manifestò muy bien las siete operaciones de su Alma. *Aqua, quam ego dobo ei, fiet in eo sans aqua salientis in vitam eternam.* Aqui, dice el Salvador, que ha de ser Fuente su gracia en el que la recibiere. (22.) Mas en el mismo Evangelio afirma, que ha de ser Mar. *Flumina de ventre ejus fluent aqua viva.* (23.) *Profluent omnes aquae:* dixo San Gregorio Niseno. (24.) Y es la razon: Que la gracia recibida es el fontal origen de las operaciones meritorias; pero si despues que la Alma la recibe, se exercita de continuo en las obras de Virtud, crece su gracia, como las Aguas del Mar; Y movido mas, y mas interiormente el Espiritu, haze que redunde en otros à eficacias de su exemplo: *Ad alios per redundantiam:* Expecne la acorde Lyra (25.)

De aqui nacia el singular atractivo; que tenia para todos Nuestra Catholica Reyna. No del superior talento, con que le dotò la Divina Providencia; No de la afabilidad de su trato, aun con los mas inferiores. Era, si, todo el origen la mocion interior de aquel Espiritu, que exercido siempre en la Virtud, movia con su exemplo à los demás. Me aseguran, que en muchas horas del dia se daba à la Meditacion, y Oracion, atrayendo cariñosa à tan Espirituales exercicios à sus familiares Damas. Sus Confesiones, y Comuniones eran tan frequentes, que todos los Domingos del

3
del año se disponia para recibir la gracia de uno, y otro Sacramento; y si en el discurso de la Semana ocurría alguna Festividad de su especial devoción, practicaba lo mismo, para defahogar los fervores de su Espíritu. O Dios! Si esto hacia una Alma entre las torbulencias de Palacio; que escusa podran dar de su omisión los que no quieren moverse à la Salvacion de su Alma, aun quando la ven herida con el yerro de la culpa? Yo quisiera, Piadosos Oyentes, que para su Magestad fueran las Horas, pero para nosotros el provecho: no sea que en el dia del Juicio se levante esta Reyna, como la otra del Austro, à condenar con sus obras nuestra omisión, y tibieza. (26.)

Para mejor inspeccion de su Virtud sigo la navegacion por su Vida con la clara creciente de sus obras. Saliò de Madre este Mar para desposarse con el Principe de Asturias, haora Rey adorado de la lealtrad Española. Llegò à la Ciudad de Sevilla, Magestuoso Theatro, en que se vieron las creces de su Espíritu; pues siguiò con tanto empeño el methodo Christiano de su Vida, que aun en las diversiones publicas se veia exercitada: unas vezes, en la lecion de Libros Espirituales; otras en un manual exercicio correspondiente à su sexo. Mirad amada Princesa, que ya estais en otro Reyno: Que diran las Señoras de Carácter viendo à una Princesa de España, que como si le faltara el alimento preciso, en el passeio publico no se abstiene del trabajo? Mas ahì comocercis el agua de su Virtud. Havia dado de mano al que diran, à este phantasma del mundo; que tanto suele afustar, à los que quieren de nuevo vivir bien: era ya tan provechosa en la Virtud, que huia de su regular descanso, solo pordarle à Dios todo el honor, y la gloria.

(27.) *Quid tibi mare, quòd fugist?* Que tienes Mar, que así huyes? Dime Mar Rubro, que has visto? para detener tus corrientes? Y tu Jordan, por que no sigues tu curso en esta hermosa Carroza de Cristales? Tenia el Mar à la vista aquel Divino Señor, cuya amorosa presencia comuevè à Devoción toda la tierra; (28.) y le cediò reverente su lugar, para que hiciesse transito con el Pueblo de

Isra-

9
Israel. Mas no por esto se atrafaron las Aguas en su fluxos por que estando à su Dios tan obsequiosas, fluian mas à su gusto: *Stetit unda fluens.* (29.) Miraba el Jordan à los Sacerdotes de Israel con la Arca del Manà, figura del Sacramento, que ya tocaban la Agua con sus pies: y dexando las Aguas el lugar de su descanso, descendieron à otro para obsequiar à su Dueño: *Sæterunt aquæ descendentes in loco uno.* (30.) Pero que llamo descenso? Tomaron con esta accion tanta altura, que como elevado Monte se veian desde lexos: *Instâr montis intumescents apparebant procul, ab vrbe;* por que à la verdad, siempre que la Criatura se humilla en obsequio de su Dios, no baxa, sino sube à mayor elevacion.

Es sentir del Abulense, que està la Agua en el Mar Rubro, como se ve en el Oceano; (31.) y si es lo mismo Jordan, que un Rio de Juizio; (32.) haced ahora juizio de la piedad, y Religion de Nuestra Catholica Reyna. Passaba de Princesa en su Carroza por la Calle, que llaman de la Mar, en la Ciudad de Sevilla, la que por las Aguas del Invierno tenia lodoso el trancito. Viò, que venia à pie un Ministro del Altisimo con Nuestro Sacramento Dueño, para dar le el Viatico à un Enfermo; y al punto baxò su Alteza. (mal dixè) subiò à su mayor altura; por que descendì de su Carroza, y le suplicò, que tomase asiento en ella. Y que os parece, se retiraria su Alteza? No; que esto lo hace qualquiera. Las inferiores Aguas del Jordan dieron à Dios su lugar, mas al punto se retiraron al mar muerto: *Quæ autèm inferiores erant, in mare solitudinis (quod nunc vocatur mortuum) descenderunt.* Se enfendiò à mas su devocion, y piedad; à pie siguiò à su Dios todo el camino; llegò à la Casa del Enfermo, consolò à este, y dandole una limosna, se volviò del mismo modo acompañando à su Magestad hasta el Sagrario. Reflexione alla vuestro superior talento una accion tan soberana, y verà las Virtudes, que en si enlaza. Vna Humildad profunda con la Religion mas obsequiosa, una Charidad ardiente con un total abandono de las cosas de este mundo, Mirad que confucion serà esta pa-

B,

ra aque-

TO
aquellos , que olvidados del amor de Nueſtro Dios , tienen en calma ſu Religion , y Piedad ! Se abritan en el Juizio los Libros de la cuenta , y en ſumma llevaràn nada. (33.)

A mas ſe eſtiende la creciente de eſte Mar ; pues à proporcion del afeçto , que tenia à Nueſtro Dios , era el Amor , y devocion à ſu Santifſima Madre. En todas ſus Feſtividades crecia la Agua de ſu contrito Corazon , aumentando ſus crecientes la devocion , que tenia de recibir à Dios Sacramento. La Soberana Reyna de los Reyes , que ſe venera en ſu Capilla Real de la Santa Patriarchal Igleſia de Sevilla , le robò à Nueſtra Reyna de tal modo los afeçtos ; que para explicarlos David ſe valiò de eſta expreſion : *Abyſſus ſicut veſtimentum amictus eius , ſuper montes ſtabunt aqua.* (34.) Eſte es el Oceano , expone el mas conocido por incognito , que por la nimia profundidad de ſus aguas ha hecho eſte nombre proprio. (35.) Eſta Tierra Celeſtial , à quien viſten con magnificencia ſus Aguas , es (dice Leblanc) una precioſa Imagen de la que es Madre de Dios , por cuyo Amor ſoſtiene ſu Mageſtad todos los Reynos. (36.) Ha ſido eſta Señora de los Reyes Abyſmo de la piedad para eſte Reyno de Eſpaña. Era nueſtra Amante Princeſa Abyſmo de devocion para la Santifſima Reyna ; y como un Abyſmo llama à otro (37.) *Abyſſus Abyſſum invocat* ; ſe dexò llevar tanto de ſu Devocion , y afeçto , que le entregò haſta el Veſtido : aquel digo , que poco antes le ſirviò en ſu Deſpoſorio ; tan rico , como cortado à medida del Afeçto de ſu mas querido Eſpoſo. Ea , no pregunte ya Salomon , ſi hai en el Orbe quien con viertra las Aguas en Veſtido ; (38.) pues ſabe desnudarſe eſte Lucitano Oceano para veſtir la Reyna de los Cielos. Pero que mucho hicieſſe total entrega del Veſtido à quien le avia entregado ſu Corazon , y ſu Afeçto ? Mas reparad donde llega ſu Virtud con tan ſuave marea : quando dexò el lugar de ſu deſcanſo para que Dios caminaſe. (dice Joſue) (39.) que ſe elevaron las Aguas como un monte , cuya altura ſe percibe deſde lexos ; aqui afirma David , que ſobre los miſmos montes eſtarian ſus Aguas elevadas : *Super montes ſtabunt aqua* ; Que ſeria un Oceano con expreſiones de Abyſmos ;
por

II
por que ſi dexaran ſu Carroza para Dios , es gran fineza ; darle à Maria Santifſima ſu mas precioſo Veſtido indica tan grande afeçto , que ya ſe pierde de viſta : *Abyſſus quaſi ſine viſu.* (40.)

A medida de la Altura , que toman en el Occeno las olas , ſe eſtiende à las Arenas el dilatado fluxo de ſus Aguas , inundando mas espacios , que otro mar alguno de la Tierra. (41.) Segun el elevado Amor , que tuvo à Dios , y à ſu Madre , la Reyna Nueſtra Señora , aſi fue ſu Charidad , y Miſericordia con los pobres. Fuera de las comunes limoſnas , que recibió Sevilla de ſu mano , dotò con magnificencia à muchas pobres , que imploraron ſu piedad para entrar en Religion. De aqui paſò à la Corte de Madrid , donde deſpues fue coronada por Reyna ; que ſi en pluma del Chryſoſtomo es la Limoſna la Reyna de las Virtudes , (42.) en tan piadoſo exercicio ſe llevaron ſus Virtudes la Corona. Movido del ſuperior impulso de ſu Eſpiritu aquel Mar de ſu Piedad depoſitò en las arenas ſus plateadas eſpumas , con el exito , ò fluxo de ſus Aguas dexò aquel promontorio de ſus Sales , para eterna memoria de ſus gracias. Edificò el Real Convento de Religioſas de la Viſitacion , que comunmente llaman las Saleſas ; à fin de que en el centro de tan Celeſtial Eſphera ſe educaſen las Señoras de la primera Nobleza. Que bien lo dixo David , ponderando la eſtancia del Eſpiritu de Dios : *Verbo Domini Cæli ſtmati ſunt* ; *Et ſpiritu oris eius omnis virtus eorum.* (43.) Con ſu palabra diò Dios firmeza à los Cielos ; y con el eſpiritu de ſu boca le diò toda la virtud : mas note vueſtra Diſcreccion el modo : *Congregans ſicut invtre aquas maris ; ponens in theſauris abyſſos.* (44.) No puſo Dios en el Abyſmo los theſoros , que eſto fuera ocultarlos , y eſcondernos ſu riqueza : depoſitò , ſi , en los Theſoros los Abyſmos ; pues para la formacion de eſta Celeſtial Eſphera colocò los criſtales del Abyſmo en lo ſuperior del Cielo : *Extendens Cælum ſicut pellem ; qui tegis aquis ſuperiora eius.* (45.) Quiſo hacer à ſus Angeles morada , y à ſu Mageſtad deſcanſo ; ſoplò el Eſpiritu de ſu boca ; y como ſuyen con eſte aun las aguas mas eladas ; *Flabit eſpiritus eius* ;
B, 21
E fluz

font aqua: (46.) le diò en su fluxo este Oceano para enriquefer un Cielo.

Donde havia de depositar nuestro Lusitano Oceano sus plateadas espumas, sino donde tenia de su Corazon los afectos? No solo formò aquel Regio Monasterio, ò Firmamento en la Tierra; mas tambien le consiguió muy pingues rentas. Allí depositò muchas de sus preciosas Alhajas, dexando otras para los demas Monasterios de la Corte. Y ya reparo, que si antes se elevaban sobre los montes las Aguas, aqui se suben al Cielo; mas essa es la eficacia (decia San Juan Chrysostomo) que tiene en si la Limosna; pues dandose acá en la tierra, edifica mansiones en el Cielo. (47.) es muy artificiosa; es en el Celestial edificio como la agua: *Eleemosyna artifex est, ipsa aqua est.* (48.) Del mismo modo, que sin agua no puede unirse el material en el terreno edificio; assi los meritos de las demas Virtudes no tienen union para la fabrica del Cielo, si les falta la agua de un Espiritu piadoso. Quereis pues Amados Oyentes míos eternizar vuestros nombres? Quereis dexar en este mundo memoria, y lograr en el Cielo una habitacion perpetua? Pues dedicad alguna parte de todos vuestros Caudales à fabricas tan piadosas. De que le sirvió à Absalon el titulo, ò monumento, que erigió en aquel Valle del Rey, quando, viendose sin hijos, quiso por este medio hacer su nombre perpetuo? (49.) Se desvaneciò en el tiempo, por que lo erigió para si la Vanidad: *Erexit sibi.* Si el huviera edificado para Dios, como esta piadosa Reyna, huvieran feliz logro sus deseos. Si el no huviera sido solo para si, sino para los demas, eternizara su nombre; pues lo que por

Dios se haze con el Proximo, se eterniza en el Cielo con Caracteres de Gloria. Aquí terminó su fluxo este Lusitano Oceano, que si llegaron sus Aguas à la Celestial Esphera, este es el unico termino, à que aspira nuestra Vida.

PARTE SEGUNDA.

ESTAMOS YA EN EL REFLUXO, ò REGRESO de este Mar, prolongada Espiracion de nuestra querida Reyna; que como el Oceano inunda mas espacios con el Acceso à la Tierra; para el regreso à su centro necesita de mas tiempo. Por el mismo camino, que sale la Agua à la orilla, se vuelve al centro del Mar; ò por que ve en las arenas el termino de sus olas; ò por que le abrió Dios puerta para el exito con la condicion precisa de regreso: *Dixi: usque huc venies, & non procedes amplius, & hic confringes tumentes fluctus tuos*: Assi dixo Dios al Mar, segun nos refiere Job: (50.) hasta aqui llegaràn tus magestuosas olas; mas no podran passar de las arenas; pues aun la Magestad mas elevada es preciso, que en la arena se convierta: Entendiò Salazar (51.) esta Sentencia del diablo incremento del Oceano, à quien le puso Dios termino, formandole clausura con sus puertas: *Circumdedi illud terminis meis, & posui vectem, & ostia.* (52.) La clausura impide el exito, las puertas abren, y cierran; y le puso Dios puertas en su Claustro, para que por las mismas, que sale la Agua à la orilla, se volviesse à su centro, como à termino. Enfermò gravemente la Reyna nuestra Señora: darle à su enfermedad nombre adecuado, fuera querer coger en una Concha toda la Agua del Oceano; por que los Accidentes fueron tantos, y entre si tan complicados que parece midio Dios sus dolores, y fatigas por la multitud de las Aguas. Le havia sido muy acepta la respiracion de su vida; y fuè necesario, que la tentacion la probasse, como decia el Angel à Tobias, (53.) para que en el Refluxo de este Oceano que da se purificada su Vida. O, mis Venerados Señores! Si por que uno es à Dios acepto, y agradable, es necesario, que la tentacion lo pruebe; si por lo mismo es preciso, que los trabajos lo asijan, para que mas, y mas se justifique: desgraciados de nosotros sino somos para entrar en este gran cri-

crisol de los trabajos; por que no; es Virtud sólida la que no se permite dar à prueba.

Lleno todo su Cuerpo de dolores, recogió su Magestad las aguas de tanta tribulacion al interior de su pecho; pues al mismo Rey, siendo el centro de su Amor, le ocultó por muchos meses sus fatigas. Anegado su Corazon en las mayores congojas, hacia retroceder al pecho los suspiros, por que no se saliera el padecer por los labios: que si las penas comunicadas fueren conseguir alivio, no quiso mas alivio en tanta pena, que exercitar la virtud de su Paciencia. Pero por fin, por mas que quiso ocultar la amargura de sus Aguas en el profundo seno de su constante Virtud, se llegó à conoser el Refluxo de este Mar; por que la deficiencia de sus fuerzas le obligò à recogerse padeciendo un Oceano de penas. Afsi se explicaba aquel Rey de la Paciencia en enfermedad semejante à la que padeciò nùestra Catholica Reyna: *Nunquid mare sum ego, quia circumdedisti me carcere?* (54.) Soi yo por ventura Mar, para haverme reducido à esta Carcel, mi Señor. Estaba Job en su lecho lleno todo su cuerpo de dolores, de modo, que la corrupcion le fervia de vestido: (55.) el espiritu tan tribulado con la pena, que ya llegaba à lo interior de su Alma. Y al verse una Magestad, que fue tan benefica en su trono, reducida à tal miseria, se comparò con el Mar en el Refluxo, ò regresso de sus Aguas; por que era su enfermedad tan prolixa, y tan intensa, como fue la extension de su benefica Vida.

Padeciò Nuestra Pacientissima Reyna un purgatorio inexplicable en los treinta y ocho dias, que se viò reducida à estar en Cama. Esta, que havia de ser el lugar de su descanso, era su mayor tormento; por que queriendo conciliar el sueño, las especies, que percibian sus ojos en el discurso del dia, atormentaban su viva imaginacion de noche dexandole Dios libre la Cabeza en toda su enfermedad, para que su conocimiento fuesse su mayor martirio. Mas sabéis lo que hizo quando ya entranban las Aguas en lo interior de su Alma? Eliguiò, como Job, tenerla siempre su pen-

pena de las cosas de la tierra: *Elegit suspendium animi meo;* (56.) eligiò. expone aqui el Cardenal de santo-Charo, retirar sus potencias de las cosas de este mundo, y elevar su Alma à Dios en contemplacion Amorosa. (57.) No se dexò llevar del natural sentimiento para entristecer el animo, hizo, si, eleccion de los medios conducentes para su eterno descanso; por que como vivió siempre exercitada en actos de Amor de Dios, ellos mismos la inclinaban à que hiciese lo mejor. De aqui se originò aquella resolucion Santa, y valerosa, con que pidió le diessen el Viatico, antes que lo determinassen los Medicos; y es, que conociendose agravada con su mucho padecer, quiso gustar en esta vida las dulzuras de la Gloria: *Novissimò aggravata est via maris:* dice Isaias (58.) en el tiempo de la muerte, expone Hugo, se agravò la carrera de este Mar: *Glorificata est:* traduce Hector Pinto del Hebreo. Viò todo el Pueblo de sus racionales potencias una luz tan grande, (59.) aquel Luminar mayor, que es Christo en la Eucharistia; y como le recibió su Alma con tanto conocimiento, y devocion, se glorificò su Espiritu; ò por que Dios le diò à gustar las delicias de su Gloria; ò por que contemplando el Amor de su enamorado Dueño, le era ya mucha gloria el padecer por su Amado.

Afsi padecia Nuestra dolorida Reyna con tanta resignacion que era admiracion de todos los que la veian padecer. Es cierto, que si à Job le tocò la mano del Señor, (60.) à este profundo Oceano le asentò el Señor la mano; (61.) mas le hallò tan conforme con su Voluntad Divina, que su resignacion le abrió camino para introducirse à la Alma: *In mari via tua, et semita tua in aequi multis.* (61.) Son las sendas del Señor las penalidades, y trabajos figurados en la multitud de las Aguas; donde la virtud de la Paciencia es el camino real para subir à la Gloria: *Regia ad Cælum via:* dixo San Gregorio Nazianzeno, (63.) y de este modo caminaba à su centro la Reyna Nuestra Señora por el camino real de su Paciencia: En señal de que Dios havia oido las voces amorosas de su resignada Voluntad, le dilató mas en esta tribulacion; (64.)

para mayor gozo de su espíritu repitió la Comunión por siete veces: No lo estraño; por que Quien llegó à gustar la suavidad, y dulzura de aquel Pan Sacramentado, cada vez que le recibe, se le avivan mas las ansias de gustarle: (65.) Conociendo ya su Magestad, que le restaban muy pocos dias de Vida, se despidió del Rey Nuestro Señor, haciendole estas dos suplicas: La primera, que cuidasse del bien de sus Vassallos; y especialmente de aquellos, que en su prolongada enfermedad con tanta Charidad le havian asistido: la segunda, que despues de su muerte no permitiera llegassen à embalsamar su Cadaver; en que dió testimonio de su natural pudicicia. Murió por fin en la menguante del Mar nuestra Catholica Reyna; mas sabeis, como quedó despues de muerta? Como el Mar, todo su Cuerpo flexible. O Dios! Que diran los del Mundo avista de este exemplar? pero à una Vida en si tan arreglada, no le correspondia sino una muerte preciosa

Que bien lo dexò dicho el Ecclesiastico: *Omnia, quae de terra sunt, in terram convertentur, & omnes aquae in mare revertentur.* (66.) Es la tierra por naturaleza inmoble, de condicion seca, y arida. Está el Mar por el contrario en movimiento continuo, es muy flexible en sus Aguas: y como el termino de cada uno es conforme à su principio; los que desde su principio pasan el tiempo de la Vida Coligados con la tierra, se quedan, despues de muertos, como unos yertos Cadaveres, aridos, secos, y horrorosos à la vista. Mas à aquellos, que movieron siempre sus passos à la Eternidad de Dios, dociles, y flexibles à sus Divinas inspiraciones, los despoja la muerte del horror, que la enfermedad ocasionaba, que dando à nuestro aspecto sus Cadaveres tan hermosos, y flexibles, como que viven sus Almas mejor Vida. De aqui podeis inferir, Discretos Oyentes míos, segun la vida teneis, que tal será la muerte, que os espera? Este es el provecho, que yo os decia al principio, haviais de sacar de tā magnificas Honrras. No os confidéro tan preocupados del engaño, como aquel Propheta necio, que queria morir con la muerte de los Justos, valiendose

de principios, y de medios muy contrarios. Quería ser semejante à los Justos en la muerte, y no parecerse à estos en la Vida: (67.) Pero si debo deciros, lo que decia aqui el gran Padre San Bernardo: Todos desean morir como unos Santos, mas no cuidan todos de buscar lo que desean; quieren conseguir el fin de aquellos, pero no seguir sus passos: *Cupientes consequi: sed non sequi.* (68.)

A seguir los passos exemplares de la Vida de Nuestra Querida Reyna, nos executa la Lealtad de sus mas fieles Vassallos; estos son los medios para conseguir una muerte tan preciosa. Este es el camino, que llevó su alma para presentarse ante aquel Supremo Juez, que à todos nos ha de juzgar: *Et in conspectu sedis tamquam mare vitreum simile crystallo.* (69.) Mirad bien Aguila Sagrada, que ya este Mar se acabò: *Et mare iam non est.* Es verdad: mas no ves, dize Sylveira, que està Dios en esta silla como Supremo Juez de Todos? (70.) Pues por lo mismo, que acabò este Mar para el mundo, se halla à hora presente en el Tribunal Divino. Mas note vuestra Piedad el aspecto: que claro! Que sereno! Que transparente! Parece, que nada le acusa su conciencia; por que siendo tan fragil, como un Vidrio, que al puro cristal, de roca se mantuvo siempre firme en el tenor de su Vida. (71.) Viò San Juan este Oceano en el Capitulo quarto; y luego en el veinte y uno dice: que ya se acabò. Y con razon, responde el Docto Baeza, por que es tan esencial al Mar la movilidad, ò el continuo fluxo, y refluxo de sus Aguas, que si se manifiesta solido, y tranquilo, como el crystal, puede creerse, que del todo se acabò. (72.) Si: Reguio, Noble, y Compasivo Auditorio, saltó la Respiracion con la Espiracion de la Vida de Nuestra Querida Reyna. Terminò ya su temporal movimiento este Lucirano Oceano; por que se convirtió aquel acceso de su Piedad, y Devociou, en un perpetuo abrazo del bien summo, en una fruicion eterna de la bondad infinita. Se commutò el Refluxo de sus aguas, de sus grandes dolores, y fatigas, en un total recesso de fatigas; y dolores; se transformò en un crystal, que puede ser-

vir de espejo para componer nuestra vida; pues podemos creer piadosamente, que commutando la temporal Corona por la eterna: *Per misericordiam Dei requiescit in pace.*

FIN.

CITAS DE LA SALUTACION.

(1) *Astam nunc esse Xerex de la Frontera.* Flav. Dext. in chron. ann. Chrest. 112. (2) Decad. 4. lib. 9. Cap. 3. (3) Ambros. de Moral. in suis Hisp. Antiquit. (4) Sicut Verba nomen Astæ, sic flumini Letbis nomen indidisse. Flav. sup. ann. Christ. 208. Lira hic. (5) Genes. C. 1. U. 2. (6) Uers. 3. (7) Lib. Esth. Cap. 10. U. 6. (8) Congregentur aquæ, quæ sub Cælo sunt in locum unum. Sup. Uers. 9. (9) In Evang. Hist. lib. 14. Cap. 5. 20. Sed quid habet Rex cum mari commune sane, hoc est propriissimum maris, quod in quacumque sui commotione: semper sese intra leges contentum ostentavit. (10) Sicut flumina ex mari, sic etiam Regi leges justæ: in subditos seu flumina quodam derivantur. Salaz. hic. (11) Causim. lib. Hierogli. (12) lib. 1. Almagest. Cap. 4. (13) Dum per accessum effluendo in longum sese veluti Crucis stipitem mare protendit, simul quæ ad latera effluendo breviora stipite extendit veluti brachia. Flores in Eccl. 1017. (14) Isai. Cap. 12. Uers. 13.

CITAS DEL SERMON.

(15) Alij per dimisiones aquarum maria diversa inteligunt; adeo ut legendum putaverint. Sicut pelagi &. Salazar hic. (16) Mediterraneum mare est; quod ex Oceano: irrumpens per medias terras diffunditur. In Theat. vit. lum. Verb. mar. (17) Dicitur enim Occidans, occidens ab Occidente. Idem hic. (18) Et ego natus, accepi communitatem aerem, unus ergo introitus est omnibus ad vitam, & similis exitus.

rus. Sap. C. 7. Uers. 3. &. 6. (19) Multam enim malitiam docuit ociositas. E. Cap. 33. (20) Doct. subt. lib. 2. Report. Paris. Dist. 14. Quæst. 3. (21) Luna est mater omnium humidarum &c. Abulcn. in Math. Cap. 3. Quæst. 125. (22) Ioan. Cap. 4. Uers. 14. (23) Idem. Cap. 7. Uers. 38. (24) Apud Haye in Bibl. max. (25) Nicol. de Lyra hic. (26) Regina Austri surgit in iudicio cum generatione ista, & condemnabit eam Math. Cap. 12. 43. (27) Psalm. 103. (28) A facie Domini mota est terra. sup. (29) Exod. Cap. 15. Uers. 8. (30) Iosu. Cap. 3. Uers. 16. (31) In mari Rubro est aqua tamquam in stagno, sicut est in mari Oceano. Abulcn. in Ios. Cap. 3. Qu. 33. (32) Iordanis fluvius Iudicij. Index Bibl. Ios. sup. (33) Iudicium sedit, & libri aperti sunt. Daniel. Capit. 7. 10 (34) Psalm. 103. Uers. 7. (35) Quod Abyssus dicitur propter ipsius nimiam profunditatem. Incognit. hic. (36) Terra Cælestis, in qua habitat Christus, & per quam homines omnes sustinet, ac regna, est Deipar. Lebl. hic. (37) Psalm. 41. Uers. 8. (38) Quis convertit aquas in vestimento? Aug. cum Septuag. in Cap. 30. Prover. vers. 4. (39) sup. cap. 3 (40) Incogn. in Psalm. 41. (41) Æstus in Oceano maiora inundant spatia, quam in reliquo mari. Boyenl. sup. (42) Eleemosyna Regina illa Virtutum. Chryssos. hom. 9. (43) Psalm. 32. (44) Sup. Uers. 7. (45) Pl. 103. Uers. 3. (46) Ps. 147. Uers. 18. (47) Qui præstant Eleemosynam, in Cælo adificant domos, & tabernacula. Chryssos. Hom. 55. ad Pop. (48) Idem Hom. 8. de Penit. (49) Lib. 2. Reg. cap. 18. vers. 18. Non habeo filium; hoc erit monumentum nominis mei. (50) Iob. cap. 38. vers. 11. (51) Salaz. in Proverb. cap. 8. vers. 28 (52) Sup. Uers. 10 Claustra, & portas. Griego. (53) Quia acceptus eras Deo, neceffè fuit, ut tentatio probaret te. Tob. cap. 12. vers. 13. (54) Iob. cap. 7. vers. 12. (55) Induta est caro mea putredine. sup. vers. 5. (56) sup. Uers. 15. (57) Hic suspendium vocat Iob quietem Contemplationis, per quam suspenditur animus ab his, quæ mundi sunt, & carnis. Hug. hic. (58) Isai. cap. 9. vers. 1. (59) Uidit lacem magnam. vers. 2. id est, Christum. Imperfectus. Hom. 6. (60) Manus Domini tetigit me. Job. cap. 19. vers. 21. (61) Ponam in mari manum eius. Psal. 88. vers. 26. (62) Ps. 76. v. 20. (63) In orat. de plaga Grandinis. (64) In tribulatione dilatasti mihi. Ps. 4. vers. 1.

(65) *Qui edunt me adhuc esurient. Eccl. cap. 24. vers. 29.* (66) *Cap. 40. vers. 11.* (67) *Bal. Moriatur anima mea morte Iustorum & fiant novissima mea horum similia. Num. cap. 23. vers. 10.* (68) *(D. Ecuard. Serm. 21. in Cantic. super hunc text. (69) Apoc. cap. 4. vers. 6. & cap. 21. vers. 1. (70) In ea apparet Deus, ut Supremus omnium Dominus, ac Iudex. Sylveira hic. (71) Caro fragilis uti Vitrum transmutatur in Crystallum. Hisp. de Roca. Villarr. tom. 2. Taut. 6. Didasc. 4. n. 14. (72) Adeo est essentialis mari mobilitas; ut eo ipso, quod solidum, & tranquillum ostendatur intus Crystalli: iam credatur funditus perijisse mare. Baeza de Christ. fig. lib. 9. cap. 17. §. 26.*

